

Términos de Referencia

Desarrollo de propuesta educativa virtual para la SPDA, diseño de curso y capacitación interna para la SPDA

1. Antecedentes

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de treinta años de existencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel nacional como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

En cumplimiento de sus fines sociales, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende el derecho de toda persona a habitar en un ambiente saludable; y, difunde la educación ambiental en general; todo lo cual es canalizado por la SPDA, a través de sus áreas de trabajo, los Programas e Iniciativas: Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza, Gobernanza Marina, Justicia Ambiental, y Política y Gobernanza Ambiental, las que realizan sus actividades con el soporte de las Unidades de Comunicaciones y de Administración, Control y Recursos Humanos

A través del área de Evaluación y Monitoreo de Proyectos, que forma parte de la Unidad de Administración, Control y Recursos Humanos, la SPDA brinda soporte en los procesos de sistematización de información y monitoreo de indicadores de gestión a las unidades programáticas y unidades transversales operativas de la Organización tanto en la oficina de Lima y sus oficinas regionales de Loreto y Madre de Dios. En este sentido, se requiere contar con un consultor o consultora que pueda desarrollar una serie de lineamientos metodológicos, procedimientos y herramientas que permitan al equipo de SPDA, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar acciones para desarrollar capacidades y capacidad de respuesta frente a los retos ambientales del país, a diversas audiencias.

2. Objetivo de la contratación

Desarrollar los lineamientos metodológicos, procedimientos y herramientas que permitan al equipo de SPDA, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar acciones para desarrollar capacidades y capacidad de respuesta frente a los retos ambientales del país a diversas audiencias.

3. Perfil del candidato o candidata

- Profesional de las carreras de educación, ciencias sociales o similares.
- Deberá tener estudios de posgrado en educación virtual, docencia virtual, gestión educativa, diseño instruccional o similares.
- Experiencia previa en desarrollo de proyectos E-learning, M-learning, Sistemas de Gestión de
- Aprendizaje (LMS) y/o B-learning, o en la producción o diseño de cursos a medida para empresas del sector público y/o privado.
- Experiencia en la virtualización de contenidos y recursos para el aprendizaje en acciones educativas no presenciales.

4. Descripción del servicio

4.1. Desarrollo de una propuesta educativa virtual para la SPDA, en base a una investigación y análisis de los cursos y talleres llevados a cabo por la institución durante el 2019 y 2020, así como en relación a las nuevas tendencias. Esta propuesta educativa debe contener por lo menos:

4.1.1. La descripción, alcance, características, objetivos, enfoques metodológicos, marco general para los procesos de formación, propuestas de modalidades de enseñanza-aprendizaje entre otros que hacen a cada una de los siguientes tipos de modalidades:

- Modalidad A: Cursos de especialización para inmersión al derecho ambiental: Taller de derecho ambiental, curso de derecho pesquero.
- Modalidad B: Cursos de especialización para funcionarios públicos (OSINFOR, SENACE, gobiernos regionales) considerando el valor oficial que se requiere para cursos en el marco de Servir.
- Modalidad C: Cursos de sensibilización a población.
- Debe considerarse las limitaciones de conexión que tienen en algunas ocasiones los beneficiarios.

4.1.2. Manual metodológico para el desarrollo de la propuesta educativa virtual para la SPDA en sus 3 modalidades. Este documento debe incluir las pautas sobre los siguientes temas:

- 4.1.2.1. Diseño de un curso de e-learning: en las modalidades virtual y online. Ventajas y desventajas de cada modalidad.
- 4.1.2.2. Análisis de por lo menos tres sistema de gestión de aprendizaje (Learning management system) y pautas para su uso en la propuesta educativa
- 4.1.2.3. Pautas para el diseño didáctico del curso (uso de material y actividades del curso).
- 4.1.2.4. Pautas para el diseño instruccional de contenidos y de actividades de aprendizaje y evaluación. Incluye pautas para identificar recursos, instrumentos y herramientas virtuales para el desarrollo de los contenidos de los cursos en función de sus objetivos y de la adaptación metodológica propuesta para la virtualización.
- 4.1.2.5 Pautas para las asesorías y/o el seguimiento virtual del alumnado.
- 4.1.2.6 Pautas para la virtualización del curso. Es decir, recomendaciones de diseño gráfico, multimedia o creación de contenido interactivo.
- 4.1.2.7. Herramientas para medir el nivel de aprendizaje.
- 4.1.2.8. Metodología e indicadores para medir el nivel de aprendizaje.

4.2. Diseño del Taller de Derecho Ambiental (periodo 2022).

4.3. Capacitación sobre el Manual metodológico para el desarrollo de la propuesta educativa virtual para la SPDA y al menos doce (12) horas de asesoría para el desarrollo metodológico de los tres cursos.

5. Productos y plazos de entrega

- Desarrollo de una propuesta educativa para la SPDA en base a una investigación y análisis de los cursos y talleres llevados a cabo por la SPDA durante el 2020 y el 2019.
- Diseño del Taller de Derecho Ambiental (periodo 2022).
- Capacitación sobre el Manual metodológico para el desarrollo de la propuesta educativa virtual para la SPDA. Al menos Doce (12) horas de asesoría para el desarrollo metodológico de los tres cursos

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital

Al correo	jcarrillo@spda.org.pe / fbaxerias@spda.org.pe
Y a	mmazuelos@spda.org.pe

7. Retribución económica y forma de pago

Según propuesta económica

8. Plazo del servicio

El plazo de contratación es de cuatro (04) meses.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación, supervisión y conformidad de servicio, estará a cargo de Jimmy Carrillo, Director de Comunicaciones.

10. Postulación

Se recibirán propuestas técnicas y económicas hasta el 30 de junio de 2021 al correo electrónico contrataciones@spda.org.pe

Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "MANUAL METODOLOGIA"